



Municipalidad Distrital de Vista Alegre

“AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 50 -2015-A-MDVA

Vista Alegre, 26 de Marzo del 2015.



VISTO; La solicitud suscrita por el Presidente de la **Liga Distrital de Fútbol de Vista Alegre** y la Sesión de Concejo correspondiente; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional.

Que, por solicitud del exordio, el Presidente de la **Liga Distrital de Fútbol de Vista Alegre**, solicita apoyo económico ya que en la realización del presente campeonato Copa Perú 2015 – Etapa Distrital, los ingresos no son suficientes para cubrir los gastos para los pagos de la terna de árbitros y otros gastos que se dan en el transcurso del campeonato.

Que, siendo política de este Municipio apoyar al Deporte en general, en el caso específico se hace necesario apoyar a la **Liga Distrital de Fútbol de Vista Alegre** en la realización del presente campeonato Copa Perú 2015 – Etapa Distrital, costeadando gastos para los pagos de la terna de árbitros y otros gastos que se dan en el transcurso del campeonato.

Estando a las facultades conferida por los Arts. 9°, 20° numeral 3 y 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE.-

ARTÍCULO PRIMERO.- APOYAR a la Liga Distrital de Fútbol de Vista Alegre en la realización del presente campeonato Copa Perú 2015 – Etapa Distrital, costeadando gastos para los pagos de la terna de árbitros y otros gastos que se dan en el transcurso del campeonato.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se gire cheque a nombre de su Presidente don **Anselmo Vidal ROJAS CASTAÑEDA**, por la cantidad de S/. **1, 000.00** nuevos soles.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Secretaria General la comunicación del presente al **Área de Presupuesto y Tesorería** para su inmediato cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VISTA ALEGRE
Ing° José Luis Gutiérrez Cortez
ALCALDE

Esquina Calle Pisco y Capac Yupanqui s/n
Telf: 056- 523731-Vista Alegre –Nasca -Perú